SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2020028749
Fecha: 2020-03-24 10:37:30
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Destino: CECILIA ACUÑA
Asunto: RESPUESTA RQ # 2020013028 CECILIA ACUÑA
Fol: Anexos: 0

Código 12330
Bogotá D.C., marzo de 2020

Señora
CECILIA ACUÑA CC 52829448
Correo: ceciliaacua@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento SDQS # 462762020
Referencia: Radicado ENT: 2020013028

Respetada señora CECILIA ACUÑA:

En atención al requerimiento recibido en esta Subdirección, con número de radicado relacionado en la referencia, donde solicita el retiro de Shaililico Carbajal y Brian Julian Carbajal del comedor por traslado de barrio, doy respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Una vez recibida su solicitud, procederemos a realizar el trámite administrativo de egreso de WASIMARU SHAILILICO CARBAJAL ACUÑA, TI 1126704192 y de BRIAN JULIAN CARBAJAL ACUÑA, TI 1126704192 del Comedor Providencia Alta, por motivo de retiro voluntario, el cual quedará registrado en el sistema misional SIRBE a partir de la fecha de salida de la presente comunicación.

De esta manera doy respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Lilian Angélica Rodríguez Marin. Referente Bogotá te nutre. SLIS RUU

Revisó: Hernan Santoyo Alza. Profesional SDQS. SLIS RUU
Aprobó: María Janeth Rintá Piñeros. Lider Territorial. SLIS RUU